



DECRETO N° 4445 .- /

LAJA, 11 de diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Proyecto Programa Atención Integral de Talentos Sobresalientes (PAITS), emitido por la Unidad de Informática.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°251 de fecha 10 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°1277 de fecha 07 de diciembre de 2012, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con traslado para participantes en actividad en terreno PAITS, a la comuna de Coronel, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la contratación de Traslado para participantes en actividad en terreno PAITS, a la comuna de Coronel, el día 13 de diciembre de 2012, con doña Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: _____, por \$170.000.- (ciento setenta mil pesos) exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de doña Sandra del Carmen Belmar Osses, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **APRUÉBESE** Proyecto Programa Atención Integral de Talentos Sobresalientes (PAITS), del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 4.- **AUTORÍCESE** Fondo Interno a Rendir por un monto de \$196.500.- (ciento noventa y seis mil quinientos pesos), para cubrir gastos de participantes en actividad en terreno PAITS, en comuna de Coronel.
- 5.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 4, al Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y finanzas del DAEM, póliza N°304189, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados para entradas de alumnos y adultos al Centro interactivo de Ciencias Arte y tecnologías, almuerzos para delegación y otros imprevistos que se susciten durante el viaje.

1/2

AM



DECRETO N° 4445.-1

LAJA, 11 de diciembre de 2012

6.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos", al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 999 "Otros", al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Bienes y servicios de consumo", asignación 001 "Para Personas", y a la cuenta N° 11403 "Anticipos a rendir cuenta" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

JGD/MMM/PLM/GCF/eup *11/12/2012.-

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM

2/2